

AJDIP/190-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
26-2020	14-08-2020	DLR	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°21-2020 celebrada el dieciséis de julio de 2020, mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/155-2020, el Director Deiler Ledezma Rojas requiere mediante moción, solicitar a la comisión de reactivación de licencias conformada mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/123-2016, elaborar un informe de las reuniones y número de licencias revisadas, aprobadas y las que se encuentran pendientes de ser valoradas por la Junta Directiva del INCOPESCA, para ser analizado en la sesión de Junta Directiva programada para el 24 de julio de 2020n.

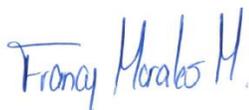
2-Que mediante oficio DGT-125-2020, la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, en respuesta al acuerdo AJDIP/155-2020, remite informe para consideración y análisis de la Junta Directiva.

5-Analizado y discutido el oficio DGT-125-2020, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Acoger el oficio DGT-125-2020, remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.